



Comisión aprueba que hijos de asegurados accedan a la seguridad social sin importar la edad al quedar en orfandad y tener alguna discapacidad



Ciudad de México, 23 de mayo de 2024

Seguimos en esta lógica de ampliar los beneficios de la seguridad social y proteger siempre a las personas más desfavorecidas.

Por unanimidad, integrantes de la Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, aprobaron reformas a Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vigencia de la pensión por orfandad para que los hijos de asegurados mantengan su acceso a la seguridad social sin importar su edad.

Este proyecto de dictamen presentado en la trigésima primera reunión ordinaria por la presidenta Angélica Ivonne Cisneros y que responde a una iniciativa que presentó la diputada María Guadalupe Román Ávila del Grupo Parlamentario de Morena, recibió 16 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones.